



ORMUSA

ORMUSA**Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz**

Col. Escalón, 7a. Calle Pte Bis, casa No.5265 San Salvador.

Tels.:2225-5007, Fax:2226-5829; Email: ormusa@ormusa.org / comunica@ormusa.org

Apartado Postal 1294 Centro de Gobierno, El Salvador, Centroamérica.

www.ormusa.org/ observatoriodeviolencia.ormusa.org**TERMINOS DE REFERENCIA**

ASISTENCIA TECNICA PARA LEVANTAMIENTO DE MAPA DE RECURSOS EN ATENCIÓN A VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA HABILITADOS Y FUNCIONANDO. EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “Fortalecer la promoción, protección y ejercicio de los DSDR promoviendo la reducción del embarazo en adolescentes y la violencia basada en género en Centroamérica”

I. INTRODUCCIÓN

La Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres en El Salvador está, conformada por Las Dignas, Las Mélidas y ORMUSA, todas comprometidas con el derecho a la vida y la seguridad de las mujeres se unen en este esfuerzo desde el cual se espera contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas, es una organización feminista autónoma, transgresora, creativa y diversa, que como parte del movimiento feminista impulsamos la propuesta filosófica, ideológica, ética y crítica, desde la cual buscamos la erradicación del orden patriarcal, capitalista y heterosexista, mediante transformaciones sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, que eliminen la subordinación y opresión de las mujeres y garanticen el respeto y goce de los derechos sexuales y reproductivos; creada el 14 de julio de 1990, con la misión de contribuir a la erradicación de la subordinación de género, como condición de la democracia, de la justicia social y de la justicia económica. www.lasdignas.org

La Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes, Las Mélidas, es una asociación feminista autónoma, nacida en julio de 1992, que contribuye a la transformación de la condición y posición de las mujeres, promoviendo en la sociedad relaciones de equidad entre los géneros a través de la organización, formación y capacitación de las mujeres en los diferentes sectores de la sociedad. www.lasmelidas.org

La Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org

Así a través del Acuerdo de convenio entre Fondo de Población de las Naciones Unidas oficina de El Salvador UNFPA y la RED FEMINISTA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES a través de ORMUSA para la ejecución del proyecto “Fortalecer la promoción, protección y ejercicio

de los DSDR promoviendo la reducción del embarazo en adolescentes y la violencia basada en género en Centroamérica”, auspiciado por el Gobierno de Canadá, para lo cual se requiere de la contratación de una persona profesional a manera de asistencia técnica para la REDFEM para la gestión, desarrollo y seguimiento de dicho proyecto.

II. JUSTIFICACIÓN.

La RED FEM-ORMUSA pretende desarrollar la ejecución de las actividades y seguimiento en el marco del proyecto, bajo el mejor resultado y asistencia técnica, que facilite los proceso para la coordinación entre ORMUSA, la agencia cooperante y la REDFEM.

Para ello se solicita la contratación de servicios de una persona que brinde el apoyo técnico y de coordinación para las actividades a desarrollar por la REDFEM-ORMUSA en el proyecto.

III. OBJETIVOS

Los objetivos de la presente consultoría son:

General:

- Contar con una actualización de aplicación tecnológica dinámica (APP FEM) para dispositivos móviles, en -al menos- 2 sistemas operativos (IOS/IPHONE – ANDROID) que promueva un mapeo de recursos y auxilio para mujeres sobrevivientes de violencia, así como la Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres, así como el espacio de la RED FEM.

Objetivos específicos:

- Elaborar una propuesta técnica para desarrollo y actualización de aplicación APPFEM, como herramienta de auxilio para servicios de atención social, jurídica, de salud o policial, así como servicios de emergencia para mujeres especialmente adolescentes y jóvenes, partiendo de un estudio de factibilidad previo y las consideraciones técnicas más favorables para su desarrollo.
- Promover herramienta tecnológica para uso de servicios públicos de atención y auxilio a mujeres en situación de violencia.
- Difundir la LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES y los servicios de organizaciones de sociedad civil e instancias gubernamentales disponibles para atender a mujeres sobrevivientes
- Asesorar técnicamente a la RED FEM, sobre la elaboración, desarrollo y difusión de la aplicación.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa o profesional individual deberá entregar a la RED FEMINISTA los siguientes productos:

PRODUCTO I: Presentar un documento con propuesta técnica para actualizar la APPFEM¹, como herramienta de auxilio para servicios de atención social, jurídica, de salud o policial, así como servicios de emergencia para mujeres especialmente adolescentes y jóvenes, con segmentos para mujeres con discapacidad auditiva y visual, además deberá incluir un monitoreo de respuesta de

¹ La organización contratante entregara archivos necesarios de APPFEM, para desarrollo de consultoría.

los servicios promovidos, partiendo de un estudio de factibilidad y mapeo de servicios² bajo las consideraciones técnicas más favorables para su desarrollo.

PRODUCTO II: Presentar al menos 2 propuestas de actualización de diseño de aplicación tecnológica dinámica, para bases de datos y funcionalidad personalizada, que tome como referencia el diseño de campaña de la REDFEM.

PRODUCTO III: Actualizar la aplicación APPFEM, para al menos 2 sistemas operativos móviles, (IOS/IPHONE – ANDROID) con bases de datos y funcionalidad personalizada para:

- Georeferenciación de servicios de al menos 120 oficinas públicas³
- Geolocalización del lugar, ubicando la oficina pública más cercana y abierta, y a todas las oficinas públicas disponibles.
- Directorio de recursos para al menos 120 oficinas públicas (dirección, teléfono, horarios y servicios)
- Segmento o mecanismo de monitoreo a respuesta institucional y base de datos resultado de dicho segmento, a través de encuesta o seguimiento.
- Inclusión de mecanismos para información a mujeres con discapacidad auditiva y visual.
- Creación de vínculos a páginas web de interés (al menos 8 sitios)
- Descarga de contenido de texto (6 LEYES) y videos y audios para mujeres con discapacidad visual y auditiva.
- Permitir la actualización de la aplicación al menos cada 6 meses.

Así como cualquier proceso para desarrollar la aplicación que incluya:

- a) Revisión y adecuación, o subsanación de al menos 2 rondas de revisión de la aplicación.
- b) Asesoría técnica sobre la aplicación incluyendo inscripción de sistemas operativos, eficiencia de recursos, y asesoría para mapeo de servicios y herramientas de auxilio.
- c) Apoyo a estrategia comunicacional, diseño y optimización del producto ante medios de comunicación social, así como proveedores para elaboración de materiales y seguimiento a los mismos.
- d) Reuniones de coordinación con la RED FEM, o personas referentes de la misma.

PRODUCTO IV: Entrega de aplicación en archivo madre y un informe descriptivo de creación y funcionamiento de aplicación (manual de uso).

V. PERFIL DE LA EMPRESA O PROFESIONAL INDIVIDUAL

- Acreditar experiencia como empresa de desarrollo tecnológico o profesional individual de reconocida trayectoria con -al menos- tres años de experiencia en productos similares.
- Conocimiento de técnicas de diseño con enfoque social.
- Contar con licencia vigente para desarrollo de plataformas ANDROID e IOS.
- De preferencia, haber realizado trabajos de diseño de publicidad sobre temas sociales con enfoque de género.

VI. PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses a partir de firma de contrato.

² Documento a entregar por la REDFEM.

³ La organización contratante entregara archivo digital de mapeo de servicios directorio con información de dirección, teléfonos, servicios y horarios.

VII. CONDICIONES Y PLAZOS

La organización contratante ofrece el pago de honorarios por servicios profesionales, así como medios documentarles, de información, inducción y apoyo para el desarrollo de las actividades, así como los materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones en las condiciones de la organización contratante.

La oferta económica debe incluir precio total con IVA incluido y deberá desglosarse por producto.

VIII. OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

- La oferta contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica en un solo documento que conforma, y se presentarán en originales incluyendo atestados y portafolio de trabajos previos.
- La oferta se presentará en sobre cerrado en las oficinas de la Organización administradora del proyecto que financie esta consultoría, y que forman parte de la Red Feminista, ubicadas sobre: **Col. Escalón, 7a. Calle Pte Bis, casa No.5265 San Salvador.**

Además, puede enviarse manera electrónica a:

ORMUSA, Silvia Juárez: ormusa@ormusa.org silviabarrrios2006@gmail.com

Cc a: redfemlv@gmail.com

- Plazo Límite: se recibirán ofertas hasta antes del **12 de abril de 2019, a las 2:00 p.m.**
- La REDFEM no se responsabiliza por ninguna clase de gastos en que haya incurrido la empresa, o profesional individual en la preparación de la oferta.

IX. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado La adjudicación del contrato, se notificará por escrito o de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en el domicilio, correo electrónico o teléfono de contacto indicado para tal fin.